

REMALES

R. DEL E.

BADO DECIMO TERCERO DE LO**CIVIL DE PICHINCHA****JUDICIAL DE REMATE****CUTIVO N-1158 - 2.007 - (LJ-**

/G

me en conocimiento del público en**ral que el TRECE de JUNIO del dos**

Rubro U Cantidad Precio Costo Total
TERRENO agrícola-ganadero m²
 15.000,00 3.50 52.500,00
 Son: Cincuenta y dos mil quinientos
 dólares.
 Se recibirán las posturas que cubra las
 dos terceras partes del avalúo aprobado,
 por tratarse del primer señalamiento, al
 que deben acompañar el diez por ciento
 de la oferta, en dinero efectivo o cheque
 certificado a nombre del Juzgado.
 Lo que pongo en conocimiento del público
 en general, para
 los fines de ley.- CERTIFICO.-

PINTURA: NO; malo;
 NEBLINEROS: Si; malo;
 MOQUETAS: Si; 4; regular
 MOTOR: Si; INSP. OCULAR
 RETROVISOR INTERIOR: Si; 1; regular
 TABLERO: Si; 1; malo;
 PALANCA: Si; 1; malo;
 VOLANTE: Si; 1; malo;
 RADIO: Si; malo; INCOMPLETO
 ASIENTO: Si; 4; malo;
 ALARMA: NO
 RASPONES: Si; malo;
 HUNDIMIENTOS: Si; malo;

Lo que comunico al público en general
 para los fines de ley. Quito, 23 de abril
 del 2013. CERTIFICO.
 ABG. ANDREA ESCALERAS PARDO
 SECRETARIA (C) DEL JUZGADO
DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
 Hay un sello
 AR/91363/cc

sión librada al señor Teniente Político
 de las parroquia antes indicada. 3.-
 Téngase en cuenta para notificaciones
 el casillero judicial N° 1243, para efecto
 de notificaciones, y la designación
 realizada a su abogado patrocinador.
 De conformidad con el memorando N°
 CGAJ.4-0714 del 26 de octubre de 2010,
 actué como Secretario Ad-Hoc en el pre-
 sente proceso el Ab. Patricio Cajó N.
 NOTIFIQUESE... f). Ing. César Cabrera
 Vinueza, Msc. Lider del Centro Zonal
 Quito, de la Demarcación Hidrográfica
 de Esmeraldas de la Secretaría Nacional
 del Agua.- CERTIFICO.

R. del E.
JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA
AVISO JUDICIAL
 Se pone en conocimiento del público en
 general en esta Judicatura se tramita
 el juicio de Rectificación de la Partida
 de Nacimiento del Sr. Ricardo Gonzalo
 Ruiz Carrillo, Actor: Ricardo Gonzalo
 Ruiz Carrillo.
Demandado: Director Provincial
 del Registro Civil, Identificación y
 Cedulación de Pichincha.
Juicio: Especial No 169-2013-DLV
Objeto: Rectificación de la partida de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**EXTRACTO****CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA**
TRANS KASICHA CIA. LTDA.

La compañía **TRANS KASICHA CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Quinto** del Distrito Metropolitano de Quito, el **16 de Abril de 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.002442 de 14 de Mayo de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA COMPAÑÍA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL..."

Quito, 14 de Mayo de 2013.

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

AR/91533/0

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**EXTRACTO****CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA**
QUITOLAB S.A.

La compañía **QUITOLAB S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **09/04/2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.002319 de 07/mayo/2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 4.000,00 Número de Acciones 4.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA COMPAÑÍA SE DEDICARÁ AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE TODO TIPO EN EL ECUADOR PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS; COMO: URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, EDUCACIÓN Y SALUD...

Quito, 07/mayo/2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AR/91528/0

REFORMA DE ESTATUTOS DE
ALFAMARKETING CIA. LTDA.

Se comunica al público que **ALFAMARKETING CIA. LTDA.**, aumentó su capital en **USD\$81.547,00** y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de diciembre de 2012. **Acciones societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.002447 de 14 de mayo de 2013**

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma, entre otro, el artículo cuarto del Estatuto, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL: El capital social de la sociedad es **OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$81.947,00)**, íntegramente suscrito y pagado por los socios, dividido en **OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE (81.947) participaciones iguales acumulativas e indivisibles, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00) cada una."**

Quito, 14 de mayo de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AR/91528/0